



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. JULIO UTRILLA CANO, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de diciembre de 2021, el Congreso de los Diputados aprobó definitivamente la reforma de la *Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos*, con las modificaciones introducidas por el Senado¹.

Entre las modificaciones aprobadas en el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo

¹ https://www.congreso.es/notas-de-prensa?p_p_id=notasprensa&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_notasprensa_mvcPath=detalle&_notasprensa_notaid=41073



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

6/2015, de 30 de octubre), destaca la modificación del art. 76, concretamente sus apartados), g), h), j), n), s) y x) a los que se añaden los x bis), z bis), z ter) y z quater.

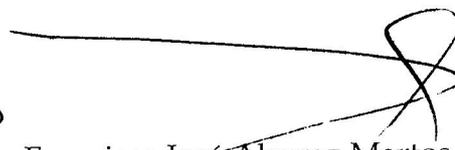
En relación con lo mencionado, se formula la siguiente

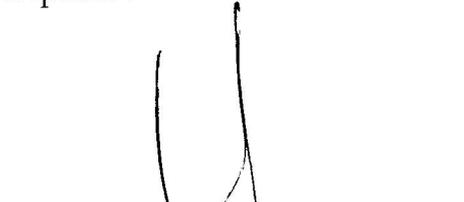
PREGUNTA

1. ¿Cuánto estima el Gobierno que se recaudará en 2022 por sanciones derivadas de las infracciones contempladas en la nueva regulación del art. 76 una vez entre en vigor?

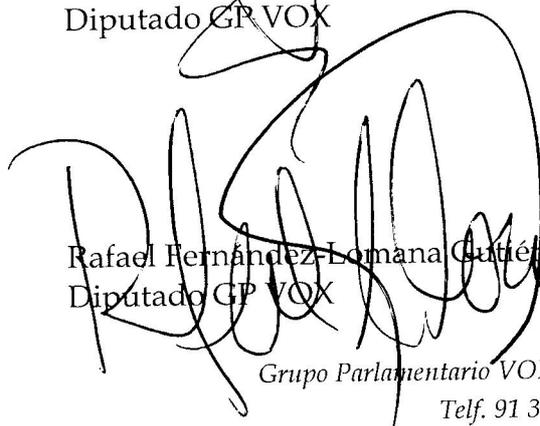
Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de diciembre de 2021.


 Patricia Rueda Perelló
 Diputada GP VOX


 Francisco José Alcaraz Martos
 Diputado GP VOX


 Víctor Manuel Sánchez del Real
 Diputado GP VOX


 Julio Utrilla Cano
 Diputado GP VOX


 Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez
 Diputado GP VOX


 Luis Gestoso de Miguel
 Diputado GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 176615 15/12/2021 12:05



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 176615 15/12/2021 12:05